

PROMULGA ACUERDO N°109 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022 QUE APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE REGISTRO CLINICO ELECTRONICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID 1384-21-LR22 CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA RAYEN SALUD SPA.

DECRETO EXENTO N° 1184 / 2022.

RECOLETA, 21 JUL. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°697 con fecha 28 de abril de 2022 que aprueba bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicio de Registro Clínico Electrónico para los centros de salud de la comuna de Recoleta" y su publicación en el portal con el ID 1384-21-LR22.
2. Bases administrativas y técnicas del proceso de licitación pública "Servicio de registro Clínico Electrónico para los centros de salud de la comuna de Recoleta".
3. El Informe de adjudicación que adjudica al Proveedor SOCIEDAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA RAYEN SALUD SPA, Rut: 77.917.240-6 por un periodo de 36 meses con un presupuesto de \$331.920.000.- IVA incluido.
4. El acuerdo N°109 con fecha 12 de Julio de 2022 donde se aprueba adjudicar la propuesta Pública "SERVICIO DE REGISTRO CLINICO ELECTRONICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA".
5. El certificado de disponibilidad presupuestaria firmado por el jefe de administración y finanzas del Departamento de Salud, indicando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.
6. El Decreto Exento N°1036 de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde Titular de la Municipalidad de Recoleta a Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. PROMULGUESE, el acuerdo N°109 de fecha 15 de julio de 2022 que acordó;

"APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE REGISTRO CLÍNICO ELECTRÓNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID 1384-21-LR22, AL OFERENTE SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA. RUT 77.917.240-6 DOMICILIADA EN CALLE MERCED N°480 COMUNA DE SANTIAGO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.



EL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO SERÁ DE \$9.220.000.- IVA INCLUIDO Y VALOR TOTAL DE \$331.920.000.- IVA INCLUIDO.

EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES DE 36 MESES A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DE LA INSTRUCCIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO, NOTIFICADO MEDIANTE MANIFOLD.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

2. EL PLAZO de ejecución del contrato será a contar del día siguiente de la instrucción del Inspector técnico del Servicio, por un plazo de 36 meses.
3. La GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO se deberá presentar una vez se suscriba el contrato por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato con una vigencia de la duración del contrato más 90 días.
4. DESIGNASE en calidad de Unidad Técnica administrativa del Contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS), mediante decreto exento.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal y será firmado por ambas partes.
6. IMPÚTESE el gasto que genere la presente contratación al ítem presupuestario 215.22.11.003.001.001 centro de costos 16.06.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ESA/ILL/ccl



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

PROMULGA ACUERDO N°109 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022 QUE APRUEBA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE REGISTRO CLINICO ELECTRONICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID 1384-21-LR22 CON EL PROVEEDOR SOCIEDAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA RAYEN SALUD SPA.

DECRETO EXENTO N° 1184 / 2022.

RECOLETA, 21 JUL. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°697 con fecha 28 de abril de 2022 que aprueba bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicio de Registro Clínico Electrónico para los centros de salud de la comuna de Recoleta" y su publicación en el portal con el ID 1384-21-LR22.
2. Bases administrativas y técnicas del proceso de licitación pública "Servicio de registro Clínico Electrónico para los centros de salud de la comuna de Recoleta".
3. El Informe de adjudicación que adjudica al Proveedor SOCIEDAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA RAYEN SALUD SPA, Rut: 77.917.240-6 por un periodo de 36 meses con un presupuesto de \$331.920.000.- IVA incluido.
4. El acuerdo N°109 con fecha 12 de Julio de 2022 donde se aprueba adjudicar la propuesta Pública "SERVICIO DE REGISTRO CLINICO ELECTRONICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA".
5. El certificado de disponibilidad presupuestaria firmado por el jefe de administración y finanzas del Departamento de Salud, indicando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.
6. El Decreto Exento N°1036 de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde Titular de la Municipalidad de Recoleta a Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. PROMULGUESE, el acuerdo N°109 de fecha 15 de julio de 2022 que acordó;

"APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE REGISTRO CLÍNICO ELECTRÓNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID 1384-21-LR22, AL OFERENTE SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA. RUT 77.917.240-6 DOMICILIADA EN CALLE MERCED N°480 COMUNA DE SANTIAGO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO SERÁ DE \$9.220.000.- IVA INCLUIDO Y VALOR TOTAL DE \$331.920.000.- IVA INCLUIDO.

EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES DE 36 MESES A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DE LA INSTRUCCIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO, NOTIFICADO MEDIANTE MANIFOLD.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

2. EL PLAZO de ejecución del contrato será a contar del día siguiente de la instrucción del Inspector técnico del Servicio, por un plazo de 36 meses.
3. La GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO se deberá presentar una vez se suscriba el contrato por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato con una vigencia de la duración del contrato más 90 días.
4. DESIGNASE en calidad de Unidad Técnica administrativa del Contrato al Departamento de Salud, quien deberá designar un Inspector Técnico del Servicio (ITS), mediante decreto exento.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal y será firmado por ambas partes.
6. IMPÚTESE el gasto que genere la presente contratación al ítem presupuestario 215.22.11.003.001.001 centro de costos 16.06.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO: OSCAR DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.  
LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



*Luisa Espinoza San Martín*  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

*ESA./EL/ccl*  
ESA./EL/ccl

TRANSCRITO A: Control, Depto. Administración, Secretaria Municipal, Dirección Jurídica, Depto. Salud

ACUERDO N° 109

RECOLETA, 12 DE JULIO 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°145 de fecha 06 de julio de 2022, del Jefe del Departamento Salud Municipal, don Eduardo Sendra Arratia y el análisis de los Concejales acordó:

**“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE REGISTRO CLÍNICO ELECTRÓNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA” ID 1384-21-LR22, AL OFERENTE SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA. RUT 77.917.240-6 DOMICILIADA EN CALLE MERCED N°480 COMUNA DE SANTIAGO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.**

**EL VALOR MENSUAL DEL SERVICIO SERÁ DE \$9.220.000.- IVA INCLUIDO Y VALOR TOTAL DE \$331.920.000.- IVA INCLUIDO.**

**EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES DE 36 MESES A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DE LA INSTRUCCIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO, NOTIFICADO MEDIANTE MANIFOLD.**

**LA DIRECCION JURIDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

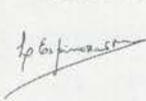
Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Salud y Secretaría Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

  
Firmado por Luisa  
De Los Angeles  
Espinoza San Martín  
Fecha 14/07/2022  
16:10:15 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **4c70f1534c2923a**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22045 2000



/MunicipalidadRecoleta



Muni\_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

[www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)